



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SET. 2002

RES. H. N° 1202-021

EXPTE.N° 4.462/02.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Marta Isabel Cardozo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Tecnología Educativa", del Profesorado en Ciencias de la Educación", a cargo de la Prof. María T. Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Marta Isabel Cardozo, DNI.N° 24.338.050, a la cátedra de "Tecnología Educativa" del Profesorado en Ciencias de la Educación", a cargo de la Prof. María T. Martínez, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 18 de marzo de 2002 y por el término de un año.

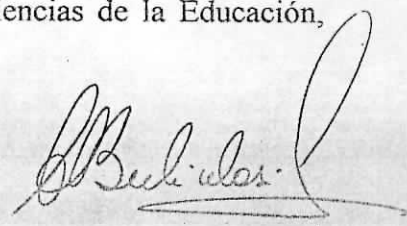
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

413-02

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
LIDIA CATALINA BULTRASCICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA